



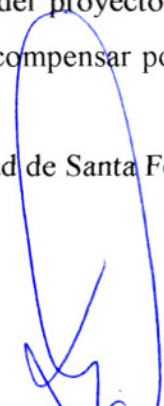
**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
22 DIC 2008	
Recibido.....Hs.	10:20
Exp. N°.....F.P.	21829 UCR

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección de Vialidad Provincial, gestione ante la Dirección Nacional de Vialidad, un convenio general que contemple:

- 1) La realización de un estudio de factibilidad técnica y, en su caso, la elaboración de un proyecto de construcción de un paso sobre nivel en la Ruta Nacional N° 168 a la altura de su intersección con la Fuente de la Cordialidad.
- 2) Su inclusión en el Plan Argentino de Obras Públicas o financiación del proyecto por fondos provinciales del Túnel Subfluvial Uranga – Silvestre Begnis con cargo a compensar por la Administración Nacional.
- 3) Coordinación del proyecto con la Administración Municipal de la Ciudad de Santa Fe.

  
DARIO ALBERTO BOSCAROL  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Frente Progresista Cívico y Social

Fundamentos.

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación tiene como objeto dar una solución a la problemática vial producida en la rotonda de la fuente de la Cordialidad ubicada en la Ruta Nacional N° 168.

Debido a los accidentes ocurridos en esta intersección, la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, vedó en forma permanente la posibilidad de que quienes salen de la Ciudad Universitaria o Costanera Este, tomen la rotonda de la Ruta N° 168 para ir hacia la ciudad de Paraná. También quedó inhibida la posibilidad de atravesar la Ruta N° 168 para quienes tomen el Puente Oroño y quieran ingresar a la Ciudad Universitaria o hacia la Costanera Este.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

El porcentaje de accidentes ocurridos en este corredor nacional, en gran medida, se deben a la falta de progreso en materia de infraestructura.

En cuanto al tipo de cruce transversal, el mismo, que data de una antigüedad en su diseño, puede haber cumplido una correcta función en el momento de su construcción con una densidad vial menor, pero en la actualidad, con una densidad que se ha incrementado exponencialmente al ser utilizado como corredor bioceánico, tornan las rotondas con cruces transversales inadecuados para el mismo.

Dada la importante de circulación en esta vía de comunicación, es que vemos la necesidad de construir un paso sobre nivel a la altura de la Fuente de la Cordialidad a fin de posibilitar un acceso seguro hacia los laterales de la Ruta N° 168.

Debe tenerse en cuenta que las vías laterales son de la ciudad y la Ruta 168 es jurisdicción nacional, por ellos creemos acertado que se otorgue la participación al Municipio de la Ciudad de Santa Fe, con el objeto de lograr un proyecto urbanísticamente armónico, integrado y concensuado.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a los Legisladores la aprobación del presente proyecto.

DARIO ALBERTO BOSCAROL  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Frente Progresista Civil y Social